

En Málaga, siendo las 14:30 horas del 29 de julio de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, del SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DEPORTIVO DE LA GARZA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AQ-0625-0049.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente: [REDACTED], Subdirector de Área Estadio Deportivo La Cartuja.
- Vocal técnico: [REDACTED], Director del Parque Deportivo De La Garza.
- Vocal Económico Financiero: [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal Jurídico: [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria: [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detallan a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
B18484808	LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL	29/07/2025 09:34
A28517308	EULEN SA	29/07/2025 10:16

Valor estimado: 178.233,48 euros, calculado teniendo en cuenta el presupuesto máximo de licitación, no estando previstas ni prórrogas ni modificados.

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que la empresa EULEN S.A., cumple con los requisitos previos, pasando al estado de ADMITIDA y la entidad LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L., no ha cumplido con la documentación acreditativa de los requisitos previos, dado que no ha presentado:

- El DEUC de PHS SERKONTEN, S.A.U entidad que va a subcontratar.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo al interesado por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.



Según el resultado del requerimiento practicado, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de la empresa licitadora.

- Presidente, [REDACTED], Subdirector de Área Estadio Deportivo La Cartuja.
- Vocal técnico, [REDACTED], Director del Parque Deportivo De La Garza.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 14:35 horas del 30 de julio de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado del requerimiento practicado por el Departamento de Contratación que obra en el portal del gestor, acuerdo de admisión o inadmisión de las empresas licitadoras y, en su caso, apertura del sobre B, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, del SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DEPORTIVO DE LA GARZA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AQ-0625-0049.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente: [REDACTED], Subdirector de Área Estadio Deportivo La Cartuja.
- Vocal técnico: [REDACTED], Director del Parque Deportivo De La Garza.
- Vocal Económico Financiero: [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal Jurídico: [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria: [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado del requerimiento practicado por el Departamento de Contratación que obra en el portal del gestor, y acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L., y apertura del sobre B.

Así, por parte de la Secretaria de la Mesa se indica que la mencionada empresa ha cumplimentado el requerimiento en tiempo y forma, por lo que pasa al estado de ADMITIDA.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B electrónico, quedando la oferta técnica a disposición del Presidente de la Mesa, a efectos de su estudio y elaboración del informe correspondiente, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

- Presidente, [REDACTED], Subdirector de Área Estadio Deportivo La Cartuja.
- Vocal técnico, [REDACTED], Director del Parque Deportivo De La Garza.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 09:00 horas del 7 de agosto de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista al informe técnico, apertura de los sobres A electrónicos y propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, para la contratación, por procedimiento abierto, del SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DEPORTIVO DE LA GARZA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AQ-0625-0049.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente: [REDACTED], Subdirector de Área Estadio Deportivo La Cartuja.
- Vocal técnico: [REDACTED], Director del Parque Deportivo De La Garz
- Vocal Económico Financiero: [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal Jurídico: [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria Suplente: Begoña Olmedo Ramos, Técnico del Departamento de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de las propuestas económicas (sobre A) y propuesta de adjudicación del expediente.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa presenta informe técnico sobre las propuestas técnicas recibidas, por aplicación de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio técnico de valor fijados en los pliegos. El informe técnico se une al acta como parte inseparable de la misma.

A continuación, se procede a dar lectura de las puntuaciones finales – según informe técnico- de las ofertas, con el siguiente resultado:

Criterios de adjudicación	EULEN SA	LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL
A.1 Descripción de los trabajos de limpieza y turnos de trabajo	5,00	8,00
A.2 Formación prevista	3,00	2,00
A.3 Gestión de equipos	8,00	8,00
A.4. Control de estándares de calidad, registros y satisfacción del servicio	7,00	8,00
B.1 Dotación y propuesta de maquinaria-equipamiento y productos	6,00	6,00
B.2 Reposición de productos y consumibles	4,00	5,00
TOTAL	33,00	37,00

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado, y que suponen las puntuaciones que se indican, por aplicación de la fórmula matemática recogida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Anexo II):

Empresas licitadoras	Oferta económica	Puntuación
EULEN SA.	20,01 €/h	60,00
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL	20,50 €/h	58,57



A continuación se procede a analizar si las ofertas están en situación de anormalmente baja, para lo que se aplicarán los parámetros incluidos en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre). Así, se considerará anormalmente baja la oferta o proposición que "Cuando concurren dos empresas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta."

La oferta presentada por EULEN S.A. es un 0,239 % inferior a la de LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L., de forma que no se encuentra en situación de oferta anormalmente baja.

Finalmente, el resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de las ofertas económicas arroja el siguiente resultado (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

Empresas Licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	Total
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L.	37,00	58,57	95,57
EULEN S.A.	33,00	60,00	93,00

Con estos antecedentes se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a la empresa LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L.

- Presidente, [REDACTED], Subdirector de Área Estadio Deportivo La Cartuja.
- Vocal técnico, [REDACTED], Director del Parque Deportivo De La Garza.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria Suplente: Begoña Olmedo Ramos, Técnico del Departamento de Contratación.